

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2253

COMISION DE LEGISLACION DEL TRABAJO

Impreso el día 1 de junio de 2007

Término del artículo 113: 12 de junio de 2007

SUMARIO: **Acuerdos** salariales celebrados el día 20 de abril de 2007 por diversos sindicatos. Expresión de beneplácito. **Recalde.** (1.665-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Recalde por el que se expresa beneplácito por los acuerdos salariales alcanzados el día 20 de abril de 2007 por diversos sindicatos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 9 de mayo de 2007.

Héctor P. Recalde. – Raúl G. Merino. – Alejandro M. Nieva. – Alfredo N. Atanasof. – Lía F. Bianco. José M. Córdoba. – Edgardo F. Depetri. – Alfredo C. Fernández. – Ruperto E. Godoy. – Francisco V. Gutiérrez. – Daniel R. Kroneberger. – Oscar E. Massei. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Rodolfo Roquel. – Juan A. Salim. – Juan H. Sylvestre Begnis.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por los acuerdos salariales celebrados en el día de la fecha con la Federación Argentina de Trabajadores Camioneros; Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina; Unión del Personal Civil de la Nación; Asociación Obrera Textil de la República Argentina; Sindicato de Peones de Taxis y Federación Argentina de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal.

Héctor P. Recalde.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Recalde por el que expresa beneplácito por los acuerdos salariales alcanzados el día 20 de abril de 2007 por diversos sindicatos. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Héctor P. Recalde.

Suplemento1